

Boletín No. 116

San Pedro de las Colonias, Coah., 15 de junio de 2010

Los Poderes Ejecutivo, Judicial y el Congreso del Estado rindieron homenaje a Don Francisco I. Madero y al Municipio de San Pedro de las Colonias, en Sesión Solemne de la LVIII Legislatura, celebrada en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

El Auditorio Municipal fue sede del evento hoy, contó con la presencia del Alcalde Jorge Antonio Abdala Serna; del Subsecretario en Asuntos de Gobierno, Sigfrido Macías Pérez, en representación del Gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés; del Magistrado Germán Froto Madariaga, en representación del Poder Judicial y del propio Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, Diputado Fernando de las Fuentes Hernández.

Al hacer uso de la tribuna, el Alcalde Abdala Serna dijo a los diputados: “sean ustedes bienvenidos a esta tierra donde respira la patria y palpita la Revolución y a la que el mismo Don Francisco I. Madero proclamó, ‘Cuna de la Revolución’”.

Añadió que San Pedro es donde Madero sentó las bases para la reconstrucción nacional, pues el Apóstol de la Democracia consideraba a esta población como su pueblo natal, porque afirmaba: “ aquí he pasado la mayor parte de mi vida, porque aquí, en medio de este pueblo, han despertado mis ardientes deseos por el bien de la Patria”.

Por su parte, la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno señaló que Madero vivió muchos años en lo que ahora es la Casa de la Cultura de San Pedro y desde ahí lanzó la convocatoria para crear a nivel nacional una movilización antireeleccionista.

“Aquí, en San Pedro, concibió, redactó y publicó su libro La Sucesión Presidencial, el cual fue uno de los principales detonantes de la Revolución Mexicana”, añadió la legisladora.

Por su parte el Diputado Jesús Contreras Pacheco afirmó que el libro de Madero marcó la pauta para el inicio de la Revolución con su lema “Sufragio Efectivo. No Reelección”..

Contreras Pacheco puntualizó que más que recordar que en este 2010 se celebra el Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, es y debe significar un acto de reconstrucción. Más allá de la efeméride y la numeralia, no son las fechas las que se deben recordar, lo realmente importante es no olvidar qué fue lo que desencadenaron estos hechos históricos y cuáles fueron sus consecuencias.

En tanto que el Diputado Juan Francisco González afirmó: “los coahuilenses tenemos claro que San Pedro es Cuna de la Revolución Mexicana y que Francisco I. Madero fue el líder coahuilense de dimensión nacional que encausó la primera revolución social del Siglo XX, él fue el

iniciador de esa gesta heroica y patriota que en 1910 enarboló los principios de libertad y democracia”.

La Sesión Solemne concluyó luego de que el diputado Fernando de las Fuentes Hernández, en nombre del Congreso del Estado, entregó al Alcalde Abdala Serna una placa conmemorativa, cuyo texto es el siguiente:

“El H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, otorga el presente Reconocimiento en Sesión Solemne, a los Ciudadanos del Municipio de San Pedro de las Colonias, por su valiosa participación en la Gesta Heroica de la Revolución Mexicana, a los 100 años de su iniciación”.

Al concluir el acto solemne, en el mismo Auditorio Municipal, los diputados realizaron la Décima Octava Sesión del Periodo Ordinario en la que aprobaron los dictámenes siguientes:

De iniciativa del Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado, de la Ley que Establece las Bases para la Transferencia de las Funciones de Seguridad Pública y Tránsito de los Municipios al Estado de Coahuila de Zaragoza.

De iniciativa del Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; de la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Deuda Pública; de la Ley de Catastro y la Información Territorial para el Estado; de la Ley de Hacienda para el Estado; de la Ley Reglamentaria del Registro Público del Estado y de la Ley General de Bienes del Estado.

Y de iniciativas de decreto del Ejecutivo del Estado que autorizan pensiones vitalicias a favor de las señoras Judith Rivas Ortega viuda de Barrón y María del Carmen Espinoza Saucedo.